

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Celebrada a las 18 horas del día veinticinco de julio de dos mil diecinueve, de conformidad con la convocatoria previa, en la Sala de Vistas de la Sección Primera de la Audiencia Provincial y bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huelva se reúnen:

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Huelva D. Antonio Germán Pontón Práxedes.

CON CONVOCATORIA DE

La Fiscal Delegada de Violencia sobre la Mujer D.ª Adela García Barreiros .

Por la Subdelegación del Gobierno, D.ª Isabel María Domínguez Calero.

Por la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, D.ª María del Carmen Calleja Sánchez.

Por el Ayuntamiento de Huelva, D.ª María José Pulido Domínguez, Concejala de Políticas Sociales.

Por la Guardia Civil, el Capitán de la Policía Judicial D. Isidoro Torrado Sánchez.

Por la Comisaría Provincial de Huelva, el Inspector- Jefe de la UFAM D. Adelino Domínguez Martín.

Por la Policía Local de Huelva, el Inspector-Jefe de la Policía Local del Grupo IPATIA D. Juan José Fernández Flores.

Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer n.º 1 de Huelva, D. Ricardo Rodríguez Ruiz.

Ilma. Sra. Secretaria Coordinadora Provincial, D.ª Aurora Marín Valle.

Por el Colegio de Abogados de Huelva D. Ramiro Guinea Segura.

Ilma. Sra. Decana del Colegio de Procuradores de Huelva, D.ª Inmaculada García González.

Representante de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D.ª Yolanda Rubio Villodres.

Por el Centro Penitenciario, su Director D. Raúl Barba.

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Ayamonte, D. Ignacio Valledor.

La Sra. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer n.º 1 de Huelva, D.ª María de los Santos Repiso Capilla, que actúa como Secretaria.

Por el Sr. D. Juan José Fernández Flores se manifiesta que, estando próxima su jubilación, ha asistido acompañado del que será el nuevo jefe encargado del grupo de violencia, D. José Manuel Domínguez Martínez.

Con carácter previo se dirigen unas palabras de bienvenida por el Presidente de la Audiencia Provincial que da las gracias a los asistentes y, especialmente, a los que han comparecido por primera vez.

Respecto al primer punto del orden del día, relativo a la valoración Forense de riesgo, hace falta que entre en funcionamiento la segunda unidad creada de la UVIVG. Ahora, con una sola, se tardan 4 ó 5 meses en la valoración. A esta propuesta, hecha por el Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Violencia Sobre la Mujer de Huelva, se adhiere la Sra. Fiscal. El Juez del Juzgado Mixto n.º 3 de Ayamonte apoya también esa propuesta y hace constar que la situación, en los pueblos, se grava más, ya que no hay Forense y hay un solo Fiscal para todo. En Ayamonte hay, aproximadamente, una media de 15 Diligencias Urgentes cada semana. Si se llama al Forense, viene, pero retrasa todo. Van por la Diligencia Urgente 200 y, de ellas, 180 son de Violencia de Género. Sería lo razonable tener una UVIVG en Ayamonte, al igual que sería necesario un Fiscal solo para Violencia.

El Sr. Guinea Segura se adhiere a la petición de otra UVIVG.

Por la Sra. Calleja Sánchez se manifiesta que se está poniendo en marcha esa segunda Unidad como consecuencia del Pacto de Estado y está previsto su funcionamiento hasta el 31/12/2019. Está integrada por un Médico Forense que ha sido seleccionado en el día de hoy, un psicólogo y un trabajador social que están aún en proceso de selección.

Por el Ilmo. Sr. Presidente se plantea la formación de los Funcionarios que han ido, por el Pacto de Estado, a los distintos Órganos Judiciales. El Sr. Juez del Juzgado Mixto n.º 3 de Ayamonte habla de que los dos asignados al Juzgado del que es titular, carecían en absoluto de experiencia en materia de violencia y muy poca en el trabajo del Juzgado por lo que ha habido que enseñarles.

Por el Sr. Magistrado- Juez del Juzgado de Violencia se manifiesta que también es necesario darles formación a los profesionales de la UVIVG en la materia específica de que van a conocer.

Por la Sra. Calleja Sánchez se manifiesta que ese requisito no venía en la selección, por lo que no se está exigiendo.

Respecto al segundo punto del orden del día, Situación de los Juzgados de la provincia, toma la palabra el Sr. Juez de Ayamonte quien manifiesta que, en el partido judicial,

harían falta, al menos, seis Juzgados. A la Guardia Civil se le dieron unas instrucciones para que remitieran a primera hora los atestados. Esta recomendación al principio se cumplió, pero ahora, no. Igualmente se solicitó a los Abogados que estuvieran a las 10 y suelen hacerlo. Su principal problema es el Médico-Forense que va solo uno y un día a la semana (martes o miércoles). Por tanto, esperan a que sea la parte la que solicite la intervención del Forense. Igual ocurre con el Ministerio Fiscal, hay un solo Fiscal para atender todo (detenidos, juicios, violencia etc.) lo que retrasa mucho.

Por el capitán de la Guardia Civil de Policía Judicial se manifiesta que trasladará a los Jefes de puesto del partido judicial de Ayamonte la necesidad de enviar los atestados a primera hora al Juzgado.

RUEGOS Y PREGUNTAS:

La Sra. Fiscal hace constar que se ha trasladado tanto a la Policía como a la Guardia Civil la necesidad de que, en caso de que la víctima sea extracomunitaria, figure en el atestado la situación administrativa en que se encuentra, es decir, si goza o no de residencia legal en España.

Los representantes de Policía Nacional y Guardia Civil manifiestan que es por falta de tiempo y de personal el no hacer constar esa circunstancia en el atestado.

El Ilmo. Sr. Presidente manifiesta la necesidad de comunicación y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Órganos Judiciales.

Se acuerda por unanimidad la conveniencia de invitar a los Jueces de los restantes partidos judiciales a la próxima comisión que se celebre.

Por el Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Violencia de Huelva se pregunta al Sr. representante de la Policía Nacional por qué el cambio en la valoración del riesgo. Entra alto y sale bajo.

Por el Sr. Domínguez Martín se responde que la valoración la hace el sistema Viogen. Ellos pueden subirlo, pero no bajarlo. Además, la Unidad tiene falta de personal. Solo hay cuatro Policías de protección, con 355 víctimas, de las que un tercio se deriva a Policía Local. En concreto, este Cuerpo, a través de IPATIA, tiene 108 víctimas. Policía Nacional tiene 247.

El Inspector-Jefe de la Policía Local manifiesta que sería necesario discriminar a qué Cuerpo de Seguridad se asigna cada víctima, discriminándolo desde el inicio. Sería establecer un protocolo o discriminarlo por el Juzgado.

Por el Sr. Magistrado-Juez de Violencia se manifiesta que la orden de protección se remite a los tres Cuerpos de Seguridad y han de ser estos los que establezcan el protocolo y la asignación.

Por la Policía Local se recalca la dificultad de la valoración del riesgo a través de Viogen.

Por el representante del Colegio de Abogados se refiere que sería necesario que la víctima asista al Juzgado acompañada de la Policía Local y no sola. Pero por la Sra.

representante de la Subdelegación del Gobierno se pone de relieve que eso depende de la valoración del riesgo.

Por la Sra. Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Violencia de Huelva, se manifiesta que han recibido quejas de víctimas que han acudido a interponer denuncia al Cuartel de la Guardia Civil de Aljaraque y estaba cerrado, teniendo que acudir al día siguiente.

El Capitán Torrado Sánchez informa que es así, ya que el Cuartel de Aljaraque cierra por las noches y hay fijado un cartel comunicando que hay que acudir al Cuartel de Punta Umbria.

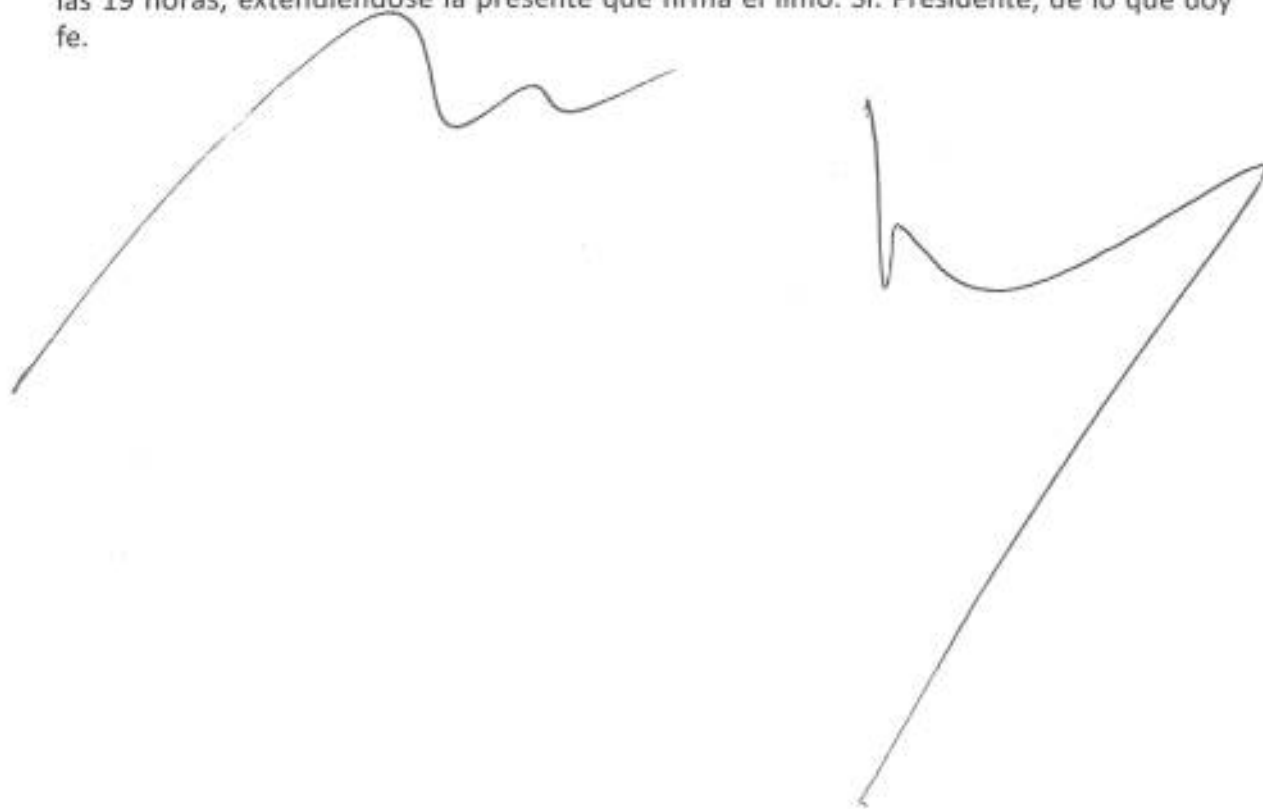
Por la Sra. Decana del Colegio de Procuradores se pone de relieve que por el colectivo al que representa se ha hecho formación a sus profesionales y se ha instaurado una designación de Procurador de oficio para la víctima en todos los asuntos de violencia de género que lleva implantado desde marzo del presente año.

Por el Sr. Director del Centro Penitenciario se comunica que es en materia de permisos de salida de los internos en lo que más le afecta, pero que no detecta problemática.

Por la Sra. Domínguez Calero, en representación de la Subdelegación, se pone de relieve que el programa Viogen tiene integrada toda la documentación de Instituciones Penitenciarias y se notifica a la víctima tanto los permisos como la clasificación. Una vez que el interno obtiene el tercer grado, ya no se le notifica puesto que ya sale todas las semanas.

Por el Sr. representante del Colegio de Abogados se resalta la dificultad que tienen los Letrados para prestar una asistencia de calidad con los insuficientes medios de que disponen, explicando como funcionan los turnos de guardia.

Con lo cual y no habiendo más temas que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 19 horas, extendiéndose la presente que firma el Ilmo. Sr. Presidente, de lo que doy fe.

The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is a long, sweeping line that starts low on the left, rises to a peak, and then descends with several smaller undulations before ending. The signature on the right is more compact, starting with a vertical line, followed by a series of loops and a long, diagonal stroke extending towards the bottom right corner.